DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME No. 004
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 000318 DE 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II: MGMCPSDDS-017-2026

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**
El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 19 de junio al 18 de julio del 2026, el cual comprende al **CUARTO (04) MES** de ejecución.

2. **GENERALIDADES**
2.1 Identificación del Contrato

Contrato:	CPS-000318 de 2026
Contratista/Identificación:	**ERIKA VIVIANA ARIAS LAISECA** C.C. No. 63.514.411 de Bucaramanga Santander
Objeto:	**Prestar servicios para la atención integral de habitantes de calle y de la población en situación de desprotección social y/o familiar del Municipio de Garzón.**
Valor del contrato:	Veinticuatro millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos ($24.984.000.oo) M/Cte., IVA incluido.
Plazo de Ejecución:	Seis (06) meses y/o hasta agotar el valor contratado, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre del 2026.
Oficina Supervisora:	Dirección de Desarrollo Social
Fecha de Iniciación:	19 de marzo de 2026
Fecha de Terminación:	No Aplica

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	2026000409 de 18 de febrero de 2026	$25.000.000.oo
Registro Presupuestal	2026000423 de 19 de marzo de 2026	$24.984.000.oo

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100075983	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Cumplimiento	17/03/2026	22/01/2027	$2.498.400.oo	19/03/2026
Prestaciones sociales	17/03/2026	22/09/2029	$1.249.200.oo	19/03/2026

Aseguradora			**Póliza No.**	
Compañía mundial de seguros S.A.			CHU-100014152	
Garantía	**Vigencia**		**Suma Asegurada**	**Fecha aprobación**
	Desde	**Hasta**		
Responsabilidad civil extracontractual	17/03/2026	18/09/2026	$350.181.000.oo	19/03/2026

3. **ACTAS**

ACTAS		
No.	**TIPO DE ACTA**	**FECHA**

1	Acta de Inicio	19 de marzo de 2026
2	Acta de Terminación	No Aplica

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

ITEM	OBLIGACIONES	SI CUMPLE / NO CUMPLE	DESARROLLO - ANOTACIÓN	EVIDENCIAS
1	Entregar evidencias fotografías del estado de la infraestructura física donde presta los servicios de atención integral a habitantes de la calle y a población en situación de desprotección social/o familiar, las veinticuatro (24) horas del día durante los siete (7) días de la semana, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en este proceso contractual.	CUMPLE	las evidencias aportadas permiten verificar condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad y salubridad, así como el cumplimiento de los criterios de dotación básica y condiciones locativas. Se destaca la implementación de sistema de cámaras de seguridad y la atención continua las 24 horas del día. Asimismo, se adjunta acta de visita de seguimiento por parte de la Administración Municipal.	Anexo 1: Evidencias fotográficas de infraestructura y certificación Evidencia fotográficas y acta de visita por parte de la funcionaria encargada
1.1 DOTACIÓN BÁSICA: Una planta física con mínimo tres (3) habitaciones para ubicar por sexo garantizando su protección y bienestar, cocina en buenas condiciones, un comedor, baño, espacio social donde las personas atendidas puedan realizar sus actividades lúdicas, recreativas y de orientación psicosocial. Se debe entender que el lugar debe ser, seguro, en condiciones dignas, donde se satisfagan y atiendan las necesidades de alimentación, aseo personal, en condiciones higiénico sanitarias acordes con las necesidades de un sitio que debe ser compartido por varias personas; con sus respectivos servicios públicos de agua potable, energía eléctrica y gas domiciliario. Adicionalmente deberá tener la vivienda circuito cerrado de cámaras de seguridad en el interior y exterior de la infraestructura física donde funciona el hogar de paso para los beneficiarios en condición de calle.				
1.2 CONDICIONES LOCATIVAS: * Todos los espacios en óptimo estado de aseo. *Sin goteras. *Sin grietas. *Ventanas limpias, seguras y sin vidrios rotos. *Puertas seguras y con buen mantenimiento. *Sin humedad. *Pisos seguros, no resbaladizos y sin grietas. *Ventilación e iluminación natural. *No debe haber olores fuertes o desagradables. *Baños con adecuado sistema de agua y ventilación. *Baños con puertas seguras. *Sanitarios en perfecto estado, limpios y seguros. *Espejos en perfecto estado. *Todos los bombillos deben ser ahorradores de energía. *Las áreas deben				

	de estar en perfecto orden. *No debe haber roedores, moscas ni cucarachas, ni otro tipo de plaga. *Las escaleras no deben de tener grietas. *En el caso de existir balcones deben de tener protección. *Los aljibes, albercas y depósitos de agua o piscina deben tener protección. Para las piscinas debe estar acorde con la normatividad vigente. *Los cables del sistema eléctrico deben estar cubiertos. *El techo debe ser seguro y sin riesgos. *Sustancias toxicas y medicamentos deben estar fuera del alcance de la población que se atiende. *Paredes limpias, *circuito cerrado de seguridad.			
2	Entregar al supervisor del contrato un consolidado con información básica de la población atendida, registrando Número de ficha de ingreso, nombre completo, género, edad, tipo y número de identificación, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y observaciones (si tuviere); como también las fichas de entrada y salida, teniendo en cuenta que la ficha de ingreso deberá ir con la respectiva autorización del supervisor del contrato.	**CUMPLE**	La contratista presenta consolidado con la información requerida, además, las fichas de ingreso debidamente autorizadas, lo cual permite realizar seguimiento y control a las personas beneficiarias del servicio.	Anexo 2: Consolidado población atendida, copia de fichas de ingreso
3	Gestionar la atención en salud física, mental, odontológica de forma inmediata y oportuna, en la medida que lo requiera la población atendida y en el caso de ser necesario suministrar medicamentos de acuerdo a la prescripción médica, presentando evidencias.	**CUMPLE**	Se deja constancia que no se evidencia reporte de atenciones médicas durante el periodo evaluado.	No Aplica
4	Presentar reporte de las actividades psicosociales desarrolladas por profesional en psicología, quien deberá tener en cuenta la confidencialidad de la información reportada, entre ellas tenemos una (1) valoración inicial y mínimo dos (2) talleres semanales debidamente firmados por personal atendido, la contratista y el Psicólogo que desarrolla la actividad acompañado de registro fotográfico.	**CUMPLE**	Se evidencia el desarrollo de las actividades conforme los soportes presentados, los cuales están debidamente firmados por el psicólogo y la contratista.	Anexo 3: Evidencia de la verificación de documentos y actividades psicológicas.
5	Adelantar mínimo dos (2) actividades semanales que permitan la ocupación del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa de ciclo vital, presentando reporte fotográfico y actas debidamente firmadas por la	**CUMPLE**	Se evidencia el desarrollo de las actividades conforme los soportes presentados, los cuales están debidamente firmados por la persona	Anexo 4: Actas de las actividades desarrolladas

	población atendida, la contratista y quien desarrolla la actividad.		que realiza la actividad y la contratista.	
6	Verificar que el aspirante al hogar de paso cuente con documento de identificación y la respectiva afiliación al sistema de seguridad en salud, en caso contrario, adelantar las diligencias pertinentes.	**CUMPLE**	Se observa que efectivamente se realizó la verificación en la plataforma ADRES, aún está pendiente el traslado de EPS al municipio de Jhon Alexander Betancur Encizo, además presenta copias de documentos de identidad de los habitantes de calle	Anexo 5: Pantallazo de la verificación en Adres, copias de documento de identidad
7	Presentar certificado de cumplimiento de la minuta de alimentación establecida en este proceso contractual, debidamente firmado, registrando nombre de la población atendida, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	**CUMPLE**	Se verifica el cumplimiento, al constatarse el suministro de alimentación conforme a lo establecido contractualmente.	Anexo 6: Evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento
8	Presentar certificado de cumplimiento debidamente firmado, de la entrega de elementos de aseo, establecida en este proceso contractual, registrando nombre de la población atendida, fecha y hora de ingreso, fecha y hora de salida, tiempo total de estadía y registro fotográfico.	**CUMPLE**	Se verifica el cumplimiento, evidenciado en la certificación y soportes de entrega de los elementos de aseo.	Anexo 7: Descripción de elementos de aseo, evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento
9	Contar con un botiquín para la prestación del servicio con los elementos mínimos relacionados en este proceso contractual, presentando evidencias fotográficas y certificado de cumplimiento.	**CUMPLE**	Se confirma el cumplimiento, al evidenciarse la disponibilidad de botiquín con la dotación requerida.	Anexo 8: Descripción del botiquín, evidencia fotográfica y certificado de cumplimiento
10	El contratista deberá atender en debida forma los reclamos que presente la Administración Municipal en relación con el servicio y adoptará las medidas correctivas de manera inmediata.	**CUMPLE**	A la fecha no se ha presentado requerimiento, sin embargo, la contratista ha ejecutado todos los lineamientos y obligaciones contractuales acordados en el presente contrato.	No Aplica
11	Conforme establece el artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el contratista deberá comprometerse con la entidad a adquirir productos provenientes de pequeños productores locales o productores locales de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria y/o sus organizaciones, mediante	**CUMPLE**	Se verifica el cumplimiento, conforme a los soportes aportados de adquisición a pequeños productores locales.	Anexo 9: Declaración de cumplimiento de la compra a pequeños productores locales y Factura de compra

	presentación de facturas de productores del municipio de Garzón.			
12	No causar daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, respondiendo por lo que ocasione por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se han ejecutado los trabajos, derivados de su actividad.	**CUMPLE**	A la fecha no se ha presentado ningún daño a terceros.	No Aplica
13	Tener al personal contratado afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL)	**CUMPLE**	A la fecha no tengo trabajadores contratados mediante contrato laboral.	No Aplica
14	Obrar con buena fe y atender las obligaciones adquiridas en este contrato.	**CUMPLE**	La contratista siempre se obra de buena fe y atiende las obligaciones conforme lo establecido en el contrato.	No Aplica
15	Asumir todos los costos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	**CUMPLE**	La contratista realiza todas las actividades desarrolladas para el perfeccionamiento y ejecución del contrato con recursos propios.	No Aplica
16	Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato y que el supervisor considere pertinentes y necesarias.	**CUMPLE**	A la fecha no se ha dado directrices diferentes a las obligaciones establecidas dentro del contrato.	No Aplica

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término del 19 de junio al 18 de julio del 2026	el contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ___
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato No. 000318 de 2026, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Dirección de Desarrollo Social municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla **9506498213 DEL MES DE JUNIO DE 2026,** adjunta a través de la plataforma del Secop II ID No. **CO1.PCCNTR.9402716,** Proceso de contratación Secop II: **MGMCPSDDS-017-2026** y Número de contrato: **CTO-000318-2026**

PLANILLA No. 9506498213 DEL MES DE JUNIO DE 2026		
Aportes	**Período de Pago**	**Valor**
Salud	2026-06	$221.000.oo
Pensión	2026-06	$282.900.oo
Riesgos Profesionales	2026-06	$9.300.oo
TOTAL		**$513.200.oo**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**
La contratista adjunta a través del Secop II al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo del 19 de junio al 18 de julio del 2026, el cual comprende al **CUARTO (04) MES** de ejecución, por valor de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.164.000.oo) M/CTE.,** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato	$24.984.000.oo
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado	N/A
Valor ejecutado del contrato	$12.769.600.oo
No. de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	004
Valor a pagar pendiente de pago	$4.164.000.oo
Amortización del anticipo	N/A
Saldo por ejecutar del contrato	$8.050.400.oo

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**
La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**
Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**
La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos laborales, parafiscales (si aplica), según planilla No. **9506498213** del mes de junio de 2026, así como los pagos por concepto de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones, SI___ NO **X**.

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustado a lo pactado en el contrato SI **X** NO___ o N.A.____.

ANEXO: Según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de Supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de

Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS ($4.164.000.oo) M/CTE.**

Dado en Garzón, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

YEISON ANDRES MORA ORDONEZ
Director Administrativo Dirección Desarrollo Social
Supervisor

ANEXO DE LA SUPERVISIÓN No. 004

Contrato de Prestación de Servicios No. 000318- 2026 Proceso de contratación Secop II: MGMCPSDDS-017-2026

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 19 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2026

No.	NOMBRE	JUNIO													JULIO															TOTAL		
		SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4									
		D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	
		19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
001	JHON ALEXANDER BETANCUR ENCIZO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
002	JEFERSON ROJAS PALENCIA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
003	DUVAN ANDRES MENESES PEÑA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
004	LEONARDO ROJAS CALDERÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
TOTAL DIAS ATENDIDOS																																120
COSTO DEL DÍA POR HABITANTE DE CALLE																																$ 34.700
VALOR TOTAL																																**$ 4.164.000**

YEISON ANDRES MORA ORDOÑEZ
Director de la Dirección de Desarrollo Social